

LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 3 de noviembre de 2025 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 6337/2025/TE

Propuesta de resolución presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Teruel Existe y Partido Socialista, referente a adherirse al manifiesto por el Día Mundial de la Infancia, elaborado por UNICEF y Ciudades Amigas de la Infancia.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

La presente propuesta se presenta conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para su elevación al Pleno municipal.

Los grupos políticos municipales abajo firmantes, proponen al Ayuntamiento Pleno la adhesión al siguiente manifiesto, referente al “Día Mundial de la Infancia, 2025”, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, fue un hito que transformó la visión de la infancia en nuestras sociedades. Los niños, niñas y adolescentes dejaron de ser considerados meros receptores de cuidados para convertirse en sujetos de derechos, con voz, agencia y capacidad de transformación.

Cada año, esta fecha nos recuerda el compromiso colectivo de garantizar los derechos fundamentales de todos los niños y niñas, promoviendo su bienestar, protección y participación activa en la sociedad. Las Entidades Locales, como instituciones más cercanas a la ciudadanía, tienen un papel esencial en la creación de entornos seguros, inclusivos y protectores para la infancia. Por ello es necesario conmemorar el Día Mundial de la Infancia no solo para reconocer los avances logrados, sino para poner en evidencia los retos persistentes, emergentes, y en algunos casos crecientes, que amenazan el bienestar y el desarrollo de la infancia en todo el mundo, especialmente en contextos de conflicto y guerra.

Garantizar los derechos de la infancia no es solo una obligación legal, sino un imperativo ético. No es una cuestión de voluntariedad, sino de compromiso, responsabilidad y prioridad en el cumplimiento de sus derechos. Cada niño y niña merece crecer en un entorno seguro, saludable, garante de sus derechos, impulsor de oportunidades y participativo. Dado nuestro rol de cercanía con la ciudadanía, desde las instituciones locales debemos redoblar esfuerzos para que ningún niño o niña se quede atrás, para ofrecer espacios de participación y para impulsar los derechos de la infancia.

En este Día Mundial de la Infancia, reafirmamos nuestro compromiso con la infancia, en nuestra localidad y entorno, pero también con la infancia en otros lugares del mundo, porque proteger y escuchar a la infancia, a todas las infancias, en cualquier lugar del mundo, es crucial hoy y mañana.

Como responsables políticos debemos preguntarnos si estamos haciendo lo suficiente para proteger, promover y realizar los derechos de la infancia; si estamos destinando recursos suficientes; si estamos teniendo en cuenta sus propuestas cuando tomamos decisiones, si consideramos a los niños, niñas y adolescentes de manera prioritaria.

Son muchos los desafíos a los que debemos hacer frente; retos trasladados por parte de UNICEF España al Comité de los Derechos del Niño y ante los cuales, todos los niveles de la administración pública deben estar alineados y coordinados, a fin de priorizar el interés superior del niño o niña en cualquier decisión.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- El Ayuntamiento de Teruel se compromete a trabajar para:

Priorizar a los niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza y/o exclusión:

- Implementar medidas alineadas con la Garantía Infantil Europea, a fin de abordar la elevada tasa de pobreza infantil, creciente como evidencia la tasa de pobreza de ingreso para la infancia el cual ha pasado de 28,9% en 2024 al 29,2% en 2025.

- Universalizar el primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años, como una medida eficaz para romper el ciclo de pobreza intergeneracional.

- Facilitar el acceso efectivo de toda la infancia a instalaciones y actividades culturales, de ocio y deportivas, mediante un sistema que permita superar a las familias barreras de costes, por ejemplo.

- Reducir las barreras que se encuentra la infancia migrante y otros colectivos vulnerables para acceder a sus derechos sociales básicos, como la educación o la atención en salud, incluyendo la mental, combatiendo igualmente la estigmatización. Reforzar el principio según el cual, niños y niñas no pierden sus derechos al cruzar una frontera.

- Promover iniciativas que aseguren el acceso a una vivienda adecuada, así como una planificación urbana donde se priorice el bienestar de la infancia.

Escuchar la opinión de los niños, niñas y adolescentes:

- Tener en cuenta sus propuestas y su visión a nivel local. Como ciudadanos y ciudadanas, tener en cuenta sus ideas es fundamental para mejorar el entorno y la planificación local.

- Reforzar el compromiso para rendir cuentas, abriendo espacios para que niñas, niños y adolescentes, reciban retroalimentación sobre las ideas y propuestas que realizan. Se tendrá especialmente en cuenta niños, niñas y adolescentes con mayor vulnerabilidad.

Proteger a la infancia:

- Potenciar programas y mecanismos de protección frente a los riesgos del entorno digital.
- Mejorar la coordinación entre todas instituciones y actores a nivel local, poniendo la protección de la infancia en el centro, desplegando efectivamente la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI).
- Prevenir, promover y atender las necesidades de la infancia a fin de que disfruten de una adecuada salud mental.

Promover entornos seguros, limpios y saludables:

- Incorporar programas para el fomento de una movilidad segura e independiente para la infancia, mediante infraestructuras y sistemas que la fomenten.
- Priorizar el cuidado y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, velando por su adecuada salud mental y asegurar su adecuado desarrollo en nuestra localidad.
- Implementar medidas para que niños y las niñas vivan, crezcan y se desarrollen en entornos sanos y seguros. Sus vidas, salud y posibilidades de desarrollo, serán protegidos frente a cualquier peligro a causa de daños medioambientales como la contaminación o temperaturas extremas.

Comprometidos con la infancia en cualquier lugar:

- Especialmente con los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en lugares en conflicto, nos unimos al llamamiento de un alto el fuego inmediato y sostenido, para detener las muertes y mutilaciones y poner fin a las graves violaciones contra todos los niños y niñas en la Franja de Gaza.

Por ello en este Día Mundial de la Infancia, el Ayuntamiento de Teruel reafirma su compromiso con la construcción de una sociedad más justa, con derechos, equitativa y protectora para todos los niños, niñas y adolescentes.”

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº



La Concejala del Área de Administración y Participación Ciudadana
Atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia
mediante Decreto nº 2.868/2023, de 20 de junio.